



La Sentencia del TJUE – Asunto C?18/18: retirada de contenidos ilícitos por FACEBOOK a escala mundial

- *El TJUE se pronuncia sobre el caso de Eva Glawischnig-Piesczek, diputada del Parlamento austriaco de Los Verdes, que demandó a Facebook ante los tribunales de su país por una vulneración contra su derecho al honor, al no suprimir el contenido ilícito*
- *El Derecho de la UE no se opone a que FACEBOOK, como prestador de servicios de alojamiento de datos, deba eliminar contenidos ilícitos a escala mundial de su plataforma de red social*

ÍNDICE

1. La Sentencia del TJUE – Asunto C?18/18 sobre FACEBOOK

1. La declaración del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

2. El contenido de la interpretación del TJUE

1. Los hechos sobre los que versa la Sentencia – Asunto C-18/18
2. La cuestión prejudicial Tribunal Supremo de lo Civil y Penal de Austria
3. La responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información

3. Marco general de la limitación de la responsabilidad

4. Alcance de las limitaciones de responsabilidad según la Sentencia - Asunto C-18/18

4.1. Conclusiones y claves de la Sentencia Sentencia - Asunto C-18/18

5. La clave del pro ...